

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN
RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - UBPD**

RESOLUCIÓN No. 871

(9 DE JULIO DE 2026)

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No.
UBPD-SASI-020-2026”*

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Ley 589 de 2017, el Decreto 1393 de 2018, la Resolución 562 de 2026, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

Que el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales, al Representante legal de la entidad respectiva.

Que la Directora de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, mediante el numeral 2 del artículo 3 de la Resolución 562 de 2026, delegó en “... el(la) Secretario(a) General: a. La ordenación del gasto para la celebración de todos los negocios jurídicos, con o sin recursos, requeridos para el buen funcionamiento de la UBPD y sin límite de cuantía. La citada delegación comprende la facultad para dirigir y celebrar los contratos y convenios que conlleven directamente la ejecución del presupuesto de funcionamiento o inversión de la entidad, sin consideración a la naturaleza, y aquellos que no requieran la asignación de recursos, atendiendo en todo momento el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la materia y lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones, el Plan de Acción y el Manual para la Contratación y Supervisión de la UBPD. La ordenación del gasto y el ejercicio de la facultad para dirigir y celebrar los contratos y convenios, junto con la responsabilidad correspondiente, comprende todos los negocios jurídicos, trámites, actuaciones y actos administrativos requeridos en la etapa precontractual, contractual y poscontractual, incluyendo la expedición de la autorización para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con objetos iguales y los demás actos administrativos o acuerdos que garanticen la correcta ejecución de los contratos que hayan sido suscritos en representación de la UBPD. (...)”, lo cual comprende la etapa precontractual, contractual y post contractual.

Que el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 define la modalidad de selección abreviada en los siguientes términos: “(...) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (...) Serán causales de selección abreviada las siguientes: a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. UBPD-SASI-020-2026”

características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsa de productos; (...)

Que teniendo en cuenta las características del objeto a contratar puede adelantarse un proceso simplificado de selección de contratistas a través de la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes mediante Subasta Inversa Electrónica de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2o. de la Ley 1150 de 2007 y los artículos del 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que a la presente selección le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, y demás normas que regulan la contratación estatal, en conjunto con las reglas previstas en el Pliego de Condiciones Definitivo, los manuales, guías y protocolos expedidos por Colombia Compra Eficiente, y los actos administrativos y demás documentos que se expidan en desarrollo del presente proceso de selección.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el 25 de junio de 2026, la UBPD publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II y en la página web de la entidad, el aviso para convocar a los interesados en el Proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. **UBPD-SASI-020-2026**, cuyo objeto es “DTPRI-483- Adquirir las herramientas e insumos necesarios para dotar los grupos regionales, territoriales y de laboratorio de identificación de la Entidad que realizan las labores de prospección, recuperación e identificación de cuerpos de personas dadas por desaparecidas..”, igualmente se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II el proyecto de pliego de condiciones (Electrónico – Anexo Generalidades del Pliego de Condiciones), el estudio previo, anexos y formatos.

Que, vencido el término previsto en el cronograma del proceso para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, esto es, el 6 de julio de 2026, no se recibió observación alguna a través de la plataforma SECOP II por parte de los interesados.

Que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación es por un valor de **CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE** (\$110.974.978) incluidos el IVA si hay lugar a éste, los demás impuestos, las tasas y contribuciones, todos los costos directos e indirectos y demás conceptos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato; conforme a de conformidad con el estudio de mercado que soporta el proceso de contratación, que hace parte integral del presente documento. Presupuesto el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera por Lote:

Presupuesto que se distribuirá de la siguiente manera:

LOTE 1. EQUIPOS E INSTRUMENTALES ODONTOLOGICOS					
ITEM FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Negatoscopio dental de pared	UNIDAD	3	\$ 1.114.604	\$ 3.343.812
2	Forceps 150	UNIDAD	12	\$ 420.417	\$ 5.045.004
3	Forceps 151	UNIDAD	12	\$ 420.417	\$ 5.045.004

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. UBPD-SASI-020-2026”

4	Elevador recto # 304	UNIDAD	12	\$ 42.913	\$ 514.956
5	Elevador angulado izquierdo # 302	UNIDAD	12	\$ 40.938	\$ 491.256
6	Elevador angulado derecho # 303	UNIDAD	12	\$ 23.017	\$ 276.204
7	Espátula 7 A doble extermo acero inoxidable	UNIDAD	12	\$ 83.082	\$ 996.984
8	Kit básico odontológico desechable x 3 unidades Contiene espejo, pinza algodонера y explorador	UNIDAD	150	\$ 8.794	\$ 1.319.100
9	Kit básico odontológico en acero inoxidable x 6 piezas	UNIDAD	9	\$ 141.544	\$ 1.273.896
TOTAL					\$ 18.306.216

LOTE 2. MODELO ANATÓMICO

ITEM FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Modelo anatómico	UNIDAD	6	\$ 14.029.488	\$ 84.176.928
TOTAL					\$ 84.176.928

LOTE 3. HERRAMIENTAS E INSUMOS TÉCNICOS

ITEM FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Hojas para sierra	UNIDAD	28	\$ 86.830	\$ 2.431.240
2	Mango y hojas para segueta	UNIDAD	9	\$ 106.398	\$ 957.582
3	Caja plástica con tapa de 27 Litros	UNIDAD	18	\$ 87.961	\$ 1.583.298
4	Caja plástica con tapa 10 Litros	UNIDAD	18	\$ 55.234	\$ 994.212
5	Caja plástica con tapa de 4 Litros	UNIDAD	48	\$ 32.503	\$ 1.560.144
6	Balde con tapa	UNIDAD	18	\$ 26.130	\$ 470.340
7	Cepillos de uñas	UNIDAD	54	\$ 4.167	\$ 225.018
8	Cepillos de uñas con mango	UNIDAD	54	\$ 5.000	\$ 270.000
TOTAL					\$ 8.491.834

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. UBPD-SASI-020-2026”

El presupuesto se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54326 del 02 de enero de 2026 C-4403-1000-3-20113A-4403014-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS INCREMENTO DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA, PARTICIPATIVA Y TERRITORIAL PARA DAR RESPUESTAS EFECTIVAS Y OPORTUNAS A LAS PERSONAS Y FAMI(...).

Que, según certificación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT, el umbral para limitar las convocatorias a Mipymes corresponde a la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$511.708.497), con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso es inferior a dicho umbral, la convocatoria era susceptible de ser limitada a Mipymes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. No obstante, una vez vencido el plazo establecido para la presentación de manifestaciones de interés, no se recibió ninguna solicitud de limitación a Mipymes, razón por la cual el proceso continuó su trámite sin dicha limitación.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, prescribe que “La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de los dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección”.

Que el cronograma, el estudio previo definitivo, así como el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el proceso, pueden ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, en el Proceso Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. UBPD-SASI-020-2026.

Que, en mérito de lo expuesto, el Secretario General

RESUELVE

Artículo 1.- Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. UBPD-SASI-020-2026, cuyo objeto es *DTPRI-483- Adquirir las herramientas e insumos necesarios para dotar los grupos regionales, territoriales y de laboratorio de identificación de la Entidad que realizan las labores de prospección, recuperación e identificación de cuerpos de personas dadas por desaparecidas.*

Artículo 2.- Establecer que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso, es por un valor de hasta **CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE** (\$110.974.978) incluidos el IVA si hay lugar a éste, los demás impuestos, las tasas y contribuciones, todos los costos directos e indirectos y demás conceptos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato; conforme a la propuesta presentada por el CONTRATISTA, que hace parte integral del presente documento. Presupuesto el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera por Lote:

:

LOTE 1. EQUIPOS E INSTRUMENTALES ODONTOLOGICOS					
ITEM FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Negatoscopio dental de pared	UNIDAD	3	\$ 1.114.604	\$ 3.343.812
2	Forceps 150	UNIDAD	12	\$ 420.417	\$ 5.045.004
3	Forceps 151	UNIDAD	12	\$ 420.417	\$ 5.045.004

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. UBPD-SASI-020-2026”

4	Elevador recto # 304	UNIDAD	12	\$ 42.913	\$ 514.956
5	Elevador angulado izquierdo # 302	UNIDAD	12	\$ 40.938	\$ 491.256
6	Elevador angulado derecho # 303	UNIDAD	12	\$ 23.017	\$ 276.204
7	Espátula 7 A doble extermo acero inoxidable	UNIDAD	12	\$ 83.082	\$ 996.984
8	Kit básico odontológico desechable x 3 unidades Contiene espejo, pinza algodонера y explorador	UNIDAD	150	\$ 8.794	\$ 1.319.100
9	Kit básico odontológico en acero inoxidable x 6 piezas	UNIDAD	9	\$ 141.544	\$ 1.273.896
TOTAL					\$ 18.306.216

LOTE 2. MODELO ANATÓMICO

ITEM FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Modelo anatómico	UNIDAD	6	\$ 14.029.488	\$ 84.176.928
TOTAL					\$ 84.176.928

LOTE 3. HERRAMIENTAS E INSUMOS TÉCNICOS

ITEM FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Hojas para sierra	UNIDAD	28	\$ 86.830	\$ 2.431.240
2	Mango y hojas para segueta	UNIDAD	9	\$ 106.398	\$ 957.582
3	Caja plástica con tapa de 27 Litros	UNIDAD	18	\$ 87.961	\$ 1.583.298
4	Caja plástica con tapa 10 Litros	UNIDAD	18	\$ 55.234	\$ 994.212
5	Caja plástica con tapa de 4 Litros	UNIDAD	48	\$ 32.503	\$ 1.560.144
6	Balde con tapa	UNIDAD	18	\$ 26.130	\$ 470.340
7	Cepillos de uñas	UNIDAD	54	\$ 4.167	\$ 225.018
8	Cepillos de uñas con mango	UNIDAD	54	\$ 5.000	\$ 270.000
TOTAL					\$ 8.491.834

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. UBPD-SASI-020-2026”

- Nota 1:** Con la suscripción del presente estudio se certifica que la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.
- Nota 2:** Esta información está soportada en el análisis del sector que incluye el estudio de mercado y/o cotización (según aplique)
- Nota 3:** El presente proceso se adjudicará por cada lote, hasta por el valor total del presupuesto oficial estimado para el respectivo lote. La adjudicación se realizará con base en el valor total de la propuesta económica presentada por el oferente para cada lote, que resulte del evento de subasta.
- Nota 4:** Los proponentes no podrán exceder el valor unitario de referencia indicado para cada Lote, en su oferta inicial de precio, so pena de ser rechazada la propuesta
- Nota 5:** Es de anotar que, por la modalidad del presente proceso, en caso de que haya disminución en el valor unitario la entidad realizara un análisis y podrá adquirir mayores cantidades del bien de cada Lote de acuerdo a la necesidad a suplir por la entidad. En todo caso no podrá superar el presupuesto oficial estimado de cada Lote

El presupuesto se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54326 del 02 de enero de 2026

Artículo 3.- El presente proceso se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma, el cual a su vez se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II:

Actividad	Fecha	Hora
Publicación pliego de condiciones definitivo	14/07/2026	11:59PM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	14/07/2026	11:59PM
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	21/07/2026	11:59PM
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	24/07/2026	11:59PM
Expedición de Adendas	27/07/2026	07:00PM
Presentación de Ofertas	31/07/2026	09:00AM
Apertura sobre de Requisitos Habilitantes Técnicos	31/07/2026	09:05AM
Informe de Presentación de Ofertas	31/07/2026	09:10AM
Publicación del informe de verificación o evaluación de las Ofertas	5/08/2026	11:59PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación de las Ofertas	10/08/2026	07:00PM
Apertura sobre económico	11/08/2026	09:00AM
Publicación de la lista de participantes de la subasta	11/08/2026	3:00PM
Subasta Electrónica	11/08/2026	Inicio 3:00PM Fin 3:20PM
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	12/08/2026	11:59PM
Firma del Contrato	18/08/2026	11:59PM
Entrega de garantías	19/08/2026	11:59PM
Aprobación de garantías	20/08/2026	11:59PM

Nota: El presente cronograma en adelante se modificará únicamente en la plataforma del SECOP II.

Artículo 4.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la UBPD convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

Artículo 5.- El estudio previo, así como el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el Proceso Selección Abreviada de Subasta Inversa No. UBPD-SASI-020-2026, pueden ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Continuación de la Resolución “*Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. UBPD-SASI-020-2026*”

Artículo 6.- Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Artículo 7.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D.C., el 9 de julio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Erik Alejandro Herrera Yepes
Secretario General – UBPD

Elaboró: Katherine Cala Sanabria -Contratista SG -GC 
Revisó: Jairo Esteban Tobón Maldonado – Coord. GITGC/ SG 